DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 337/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1158/2021 para *"Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DSA/DSG/116/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 generado por el Departamento de Servicios Generales dependiente de la División de Servicios Generales y Transporte, autorizado por la Dirección de Servicios Administrativos para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 391.618.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por otros Organismos... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales. La modalidad a ser utilizada es de **Contrato Abierto**, regulado por el Art. 39 del Decreto N° 2992/19.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 337/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 337/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Servicios Generales.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 391.618 - Plurianual (Años: 2021, 2022, 2023 y 2024).
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1158/2021.
Rubro:	242 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento: FF 30. Los rubros correspondientes para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, estarán sujetos a su aprobación.
Costo Estimado:	₲ 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones).
Sistema de Adjudicación:	Por el Total.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Abierto.
Contrato Abierto:	Por Montos Mínimos y Máximos.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Aplica - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución del Servicio:	- Mantenimiento Preventivo: deberá ejecutarse en un plazo máximo de hasta diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Trabajo. - Mantenimiento Correctivo: deberá ejecutarse en un plazo máximo de hasta tres (3) días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Trabajo.
Lugar de Ejecución de los Servicios:	Edificio Sede Central, Complejo San Miguel, sito en la Avda. España 1268 y Padre Cardozo, de la ciudad de Asunción.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 337/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, descontando el monto de las multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía de los Servicios:	Ciento ochenta (180) días calendario, desde la fecha de entrega del servicio que constará en cada Orden de Trabajo.
Vigencia del Contrato:	Treinta (30) meses, a partir de la suscripción del Contrato.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Servicios Generales.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Resumen del Llamado: Incluido en el PBC. - Datos de la Licitación: Incluido en el PBC. - Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Carlos López
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....
Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° /2021 - ID PAC N° 391618

Objeto del llamado: Servicio de Mantenimiento de Ascensores instalados en el Edificio Sede Central, bajo la modalidad de Contrato Abierto." AD REFERÉNDUM del Presupuesto de los Ejercicios 2022-2024

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el **precio 1** corresponde a presupuesto obtenido de un potencial oferente, el **precio 2** corresponde a precios del Contrato vigente del servicio, detallados en la presente planilla, el **precio 3** corresponde a Contratos adjudicados publicados en la página de la DNCP; se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	CONTRATO N° 7532/2019 LCO ANDE 1013/2018 CONTRATANTE: PROVEEDOR: HOLLER INGENIERÍAS.R.L.	CONTRATOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA DNCP(*)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
1	INSUMOS Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL	Unidad	450.000		2.200.000	1.325.000
2	MANO DE OBRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CUATRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL	Unidad	5.236.000	5.236.000	4.400.000	4.957.333
3	SUMINISTRO DE PLACA I/O	Unidad	29.673.000	29.673.000	25.534.079	28.293.360
4	MANO DE OBRA POR EL CAMBIO, PARAMETRIZACIÓN Y REGULACIÓN DE LA PLACA I/O	Unidad	1.250.000		1.250.000	1.250.000
5	SUMINISTRO DE PLACA CPU	Unidad	23.415.000	23.415.000	14.066.667	20.298.889
6	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE PLACA CPU	Unidad	1.250.000		1.250.000	1.250.000
7	SUMINISTRO DE PLACA CONMUTADORA DE VARREDURA	Unidad	7.350.000	7.350.000	3.390.000	6.030.000
8	MANO DE OBRA POR EL CAMBIO DE CONMUTADORA DE VARREDURA	Unidad	675.000		980.000	827.500
9	SUMINISTRO DE CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	Unidad	270.000	270.000	610.000	383.333
10	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE DE CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	Unidad	150.000		187.000	168.500
11	SUMINISTRO DE ENCODER	Unidad	11.870.000	10.620.000	9.790.000	10.760.000
12	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL ENCODER	Unidad	1.250.000		1.250.000	1.250.000
13	SUMINISTRO DE ACOPLE ENCODER	Unidad	1.736.000	1.736.000	3.776.000	2.416.000
14	MANO DE OBRA PARA CAMBIO DEL ACOPLE ENCODER	Unidad	150.000		150.000	150.000
15	SUMINISTRO DE BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	840.000	840.000	525.000	735.000
16	SUMINISTRO DE PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	399.000	399.000	518.000	438.667
17	MANO DE OBRA CAMBIO DE BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA/ PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	150.000		176.000	163.000
18	SUMINISTRO DE CORREDIZAS DE PUERTA	Unidad	83.200	83.200	44.000	70.133
19	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE CORREDIZAS DE PUERTA	Unidad	150.000		25.000	87.500
20	SUMINISTRO DE ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA	Unidad	531.000	531.000	240.000	434.000
21	SUMINISTRO DE ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA	Unidad	531.000	531.000	240.000	434.000
22	SUMINISTRO DE ROLDANA SUPERIOR DE LA SUSPENSIÓN DE PUERTA	Unidad	436.600	436.600	272.000	381.733
23	MANO DE OBRA CAMBIO ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA/ ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA/ ROLDANA SUPERIOR DE SUSPENSIÓN DE PUERTA	Unidad	150.000		95.000	122.500
24	SUMINISTRO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	Unidad	210.600	210.600	33.000	151.400

Lic. Francisca Soria V.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° /2021 - ID PAC N° 391618

Objeto del llamado: Servicio de Mantenimiento de Ascensores instalados en el Edificio Sede Central, bajo la modalidad de Contrato Abierto." AD REFERÉNDUM del Presupuesto de los Ejercicios 2022-2024

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el **precio 1** corresponde a presupuesto obtenido de un potencial oferente, el **precio 2** corresponde a precios del Contrato vigente del servicio, detallados en la presente planilla, el **precio 3** corresponde a Contratos adjudicados publicados en la página de la DNCP; se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	CONTRATO N° 7532/2019 LCO ANDE 1013/2018 CONTRATANTE: PROVEEDOR: HOLLER INGENIERÍAS.R.L.	CONTRATOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA DNCP(*)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
25	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	Unidad	75.000	—	16.500	45.750
26	SUMINISTRO DE RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	Unidad	2.702.500	2.702.500	593.333	1.999.444
27	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	Unidad	300.000	—	300.000	300.000
28	SUMINISTRO DE MICROSWITCH PARA FRENO	Unidad	850.000	850.000	971.000	890.333
29	SUMINISTRO DE MICROSWITCH PARA MECANISMO DE PUERTAS	Unidad	935.000	935.000	971.000	947.000
30	MANO DE OBRA CAMBIO DE MICROSWITCH PARA FRENO/ MICROSWITCH MECANISMO DE PUERTAS	Unidad	150.000	—	265.000	207.500
31	SUMINISTRO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	Unidad	1.038.400	1.038.400	925.000	1.000.600
32	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	Unidad	250.000	—	250.000	250.000
33	SUMINISTRO DE CORREA PLANA POLY V J6 1092 MM	Unidad	777.200	777.200	680.000	744.800
34	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA CORREA PLANA POLY V J6 1092 MM	Unidad	150.000	—	210.000	180.000
35	SUMINISTRO DE FRENO ELÉCTRICO	Unidad	3.748.000	2.852.700	6.390.000	4.330.233
36	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE FRENO ELÉCTRICO	Unidad	300.000	—	300.000	300.000
37	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	Unidad	15.985.000	15.985.000	12.660.000	14.876.667
38	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO Y REGULACIÓN DE LA BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	Unidad	2.745.000	—	2.745.000	2.745.000
39	SUMINISTRO DE CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESO	Unidad	745.000	352.800	286.000	461.267
40	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESO	Unidad	250.000	—	112.000	181.000
41	SUMINISTRO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	Unidad	477.250	477.250	176.000	376.833
42	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	Unidad	250.000	—	77.000	163.500
43	SUMINISTRO DE INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	Unidad	3.627.000	3.627.000	415.000	2.556.333
44	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	Unidad	1.250.000	—	132.000	691.000
45	SUMINISTRO DE INDICADOR DE DIRECCIÓN DE VIAJE PARA PISO	Unidad	3.568.500	3.568.500	496.000	2.544.333
46	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE VIAJE DE PISO	Unidad	550.000	—	550.000	550.000
47	REBOBINADO DE MOTOR DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	1.606.000	1.606.000	930.000	1.380.667
48	MANO DE OBRA DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	350.000	—	268.000	309.000
49	REBOBINADO DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	10.395.000	10.395.000	3.250.000	8.013.333

Lic. Francisca Maria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina

Pág 2/4

22 AGO 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° /2021 - ID PAC N° 391618

Objeto del llamado:Servicio de Mantenimiento de Ascensores instalados en el Edificio Sede Central, bajo la modalidad de Contrato Abierto." AD REFERÉNDUM del Presupuesto de los Ejercicios 2022-2024

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el **precio 1** corresponde a presupuesto obtenido de un potencial oferente, el **precio 2** corresponde a precios del Contrato vigente del servicio, detallados en la presente planilla, el **precio 3** corresponde a Contratos adjudicados publicados en la página de la DNCP; se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: HOLLER INGENIERÍA S.R.L	CONTRATO N° 7532/2019 LCO ANDE 1013/2018 CONTRATANTE: PROVEEDOR: HOLLER INGENIERÍAS.R.L.	CONTRATOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA DNCP(*)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
50	MANO DE OBRA PARA EL DESARMADO Y ARMADO DEL MOTOR PRINCIPAL	Unidad	2.450.000	—	950.000	1.700.000
51	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	960.000	2.758.800	506.000	1.408.267
52	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DEL MOTOR PRINCIPAL	Unidad	2.500.000	—	165.000	1.332.500
53	SUMINISTRO DE BARRERA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE PUERTAS	Unidad	3.300.000	6.600.000	3.196.000	4.365.333
54	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	Unidad	2.500.000	—	2.500.000	2.500.000
55	SUMINISTRO DE MÓDULO DE COMANDO DE BARRERA ELECTRÓNICA	Unidad	1.310.400	1.310.400	1.562.000	1.394.267
56	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL MÓDULO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	Unidad	450.000	—	520.000	485.000
57	INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	380.000	1.485.000	1.123.000	996.000
58	MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	1.560.000	—	350.000	955.000
59	SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO	Unidad	1.960.000	2.820.000	1.627.000	2.135.667
60	SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CABINA	Unidad	1.560.000	2.820.000	555.500	1.645.167
61	MANO DE OBRA CAMBIO RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO/ POLEA DE CABINA	Unidad	3.240.000	—	165.000	1.702.500
62	INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	Unidad	650.000	1.705.000	525.000	960.000
63	MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	Unidad	1.200.000	—	187.000	693.500
64	SUMINISTRO DE ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	4.389.000	4.389.000	5.226.667	4.668.222
65	MANO DE OBRA CAMBIO Y REGULACIÓN DE ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	1.250.000	—	1.250.000	1.250.000
66	SUMINISTRO DE CABO DE ACERO DE TRACCIÓN	Unidad	163.840	20.884.500	68.000	7.038.780
67	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS CABOS DE TRACCIÓN	Unidad	2.500.000	—	27.500	1.263.750
68	SUMINISTRO DE CABO DE ACERO DE REGULADOR	Unidad	163.840	2.023.000	68.000	751.613
69	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CABO DE ACERO DEL REGULADOR	Unidad	750.000	—	27.500	388.750
70	SUMINISTRO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	83.000	83.000	182.000	116.000
71	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	75.000	—	57.000	66.000
72	SUMINISTRO DE VARIADOR DE FRECUENCIA	Unidad	35.194.250	35.194.250	40.936.729	37.108.410
73	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO, INSTALACIÓN, PROGRAMAACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE VARIADOR DE FRECUENCIA	Unidad	3.500.000	—	6.870.000	5.185.000
74	SUMINISTRO DE CONTACTOR PRINCIPAL	Unidad	1.083.500	1.083.500	308.000	825.000

Lic. Francisca Sana O.
Dpto. de Servicios Generales
Interina

22 AGO 2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° /2021 - ID PAC N° 391618

Objeto del llamado: Servicio de Mantenimiento de Ascensores instalados en el Edificio Sede Central, bajo la modalidad de Contrato Abierto." AD REFERÉNDUM del Presupuesto de los Ejercicios 2022-2024

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, el **precio 1** corresponde a presupuesto obtenido de un potencial oferente, el **precio 2** corresponde a precios del Contrato vigente del servicio, detallados en la presente planilla, el **precio 3** corresponde a Contratos adjudicados publicados en la página de la DNCP; se tomó como precio de referencia (estimado), el **precio promedio** resultado de los precios referenciales mencionados y los cuales se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio Unitario Referencial
			PRESUPUESTO OBTENIDO FIRMA: HOLLER INGENIERÍA S.R.L.	CONTRATO N° 7532/2019 LCO ANDE 1013/2018 CONTRATANTE: PROVEEDOR: HOLLER INGENIERÍAS.R.L.	CONTRATOS ADJUDICADOS PUBLICADOS EN LA PAGINA DE LA DNCP(*)	PRECIO UNITARIO PROMEDIO
			Precio Unitario ₲ (IVA incluido)			
75	SUMINISTRO DE CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	583.000	583.000	308.000	491.333
76	MANO DE OBRA CAMBIO DE CONTACTOR PRINCIPAL/ CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	250.000	---	88.000	169.000
77	SUMINISTRO DE SENSOR ÓPTICO NEGRO	Unidad	2.690.400	2.690.400	462.000	1.947.600
78	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE SENSOR OPTICO NEGRO	Unidad	550.000	---	1.650.000	1.100.000
	TOTALES		**218.527.480**	**212.928.600**	**176.431.475**	**213.065.102**

OBSERVACIÓN: Los precios promedios obtenidos en la presente "PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES", al transcribirse en la planilla "LISTA DE PRECIOS", se han redondeado a la centena más próxima, a fin de facilitar los cálculos que deban ser realizados para su comparación con los precios ofertados.

(*) PRECIO 3: DETALLE DE PRESUPUESTOS PUBLICADOS EN LA PÁGINA WEB DE LA DNCP - FUENTE www.contrataciones.gov.py

1) Ítems 1, 2, 6 al 10, 14 al 25, 27 al 30, 33, 34, 38 al 44, 46 al 52, 54 al 63, 66 al 71, 73 al 78: FIRMA INELEC S.A. - CD N° 11/2020 ID 379761 - SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

2) Ítems 3: FIRMA RENFE S.A. - CD N° 08/2021 ID 389838 - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DPTO. ENCARNACIÓN/ CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

3) Ítems 5, 11, 26, 31, 35, 64, 72: FIRMA RENFE S.A. - LCO N° 01/2021 ID 389318 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC)

4) Ítems 13, 37, 45, 53: FIRMA INELEC S.A. - LCO N° 03/2021 ID 387774 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

Lic. Francisca Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa Interina
Nº de Personal 5691
P.28. 4/4
23 AGO. 2021

Dpto. de Servicios Generales

Antecedentes Precios Referenciales conforme a Resolución DNCP N° 1890/2020

Precio 1

HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
Capital Gs. 400.000.000.-
Facunda Speratti 4055 c/ Cmte. Caballero
Asunción 1708, Paraguay
Teléfono (021) 298 687/8
E-mail: holler@holler.com.py

Atlas Schindler

Asunción, 12 de agosto de 2021

Señor
Tec. Cesar Gómez
Jefe Int. Sección Mantenimiento Eléctrico
de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente

Ref.: Precios Referenciales Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en respuesta a su solicitud a los fines de hacerle llegar adjunto a la presente nuestra lista de precios para el suministro de piezas y trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de la marca Schindler instalados en el Edificio Central de la ANDE.

Quedando a su disposición para lo que diere a lugar, lo saludamos muy atentamente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

Descripción del bien o servicio		unidad de medida	unidad de medida	presentacion
)S Y MATERIALES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO)ICO MENSUAL DE CUATRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE AL	450.000	UNI	Unidad	EVENTO
)E OBRA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO MENSUAL \TRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL	5.236.000	ME	Mes	EVENTO
STRO DE PLACA I/O	29.673.000	UNI	Unidad	EVENTO
)E OBRA POR EL CAMBIO, PARAMETRIZACIÓN Y REGULACIÓN DE CA I/O	1.250.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE PLACA CPU	23.415.000	UNI	Unidad	EVENTO
)E OBRA PARA EL CAMBIO DE LA PLACA CPU	1.250.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE PLACA CONMUTADORA DE VARREDURA	7.350.000	UNI	Unidad	EVENTO
)E OBRA POR EL CAMBIO DE CONMUTADORA DE VARREDURA	675.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	270.000	UNI	Unidad	EVENTO
)E OBRA PARA EL CAMBIO DE DE CONJUNTO DIODO- 'ENCIA	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE ENCODER	11.870.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL ENCODER	1.250.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE ACOPLE ENCODER	1.736.000	UNI	Unidad	EVENTO
) DEL ACOPLE ENCODER	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA	840.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL BLOQUE DE CONTACTO DE 'A	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE CORREDIZAS DE PUERTA	83.200	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE CORREDIZAS DE PUERTA	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	399.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE PUENTE DE CONTACTO DE 'A	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA	531.000	UNI	Unidad	EVENTO

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

11.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
12.1	SUMINISTRO DE ROLDANA SUPERIOR DE LA SUSPENSIÓN DE PUERTA	436.600	UNI	Unidad	EVENTO
12.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE ROLDANA SUPERIOR DE LA SUSPENSIÓN DE PUERTA	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
13.1	SUMINISTRO DE ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA	531.000	UNI	Unidad	EVENTO
13.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
14.1	SUMINISTRO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	210.600	UNI	Unidad	EVENTO
14.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	75.000	UNI	Unidad	EVENTO
15.1	SUMINISTRO DE RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	2.702.500	UNI	Unidad	EVENTO
15.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA RESISTENCIA 80 OHM 1000 W	300.000	UNI	Unidad	EVENTO
16.1	SUMINISTRO DE MICROSWITCH PARA FRENO	850.000	UNI	Unidad	EVENTO
16.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL MICROSWITCH PARA FRENO	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
17.1	SUMINISTRO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	1.038.400	UNI	Unidad	EVENTO
17.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	250.000	UNI	Unidad	EVENTO
18.1	SUMINISTRO DE CORREA PLANA POLY ? V J6 1092 MM	777.200	UNI	Unidad	EVENTO
18.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA CORREA PLANA POLY V J6 1092 MM	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
19.1	SUMINISTRO DE FRENO ELÉCTRICO	3.748.000	UNI	Unidad	EVENTO
19.2	DE FRENO ELÉCTRICO	300.000	UNI	Unidad	EVENTO
20.1	SUMINISTRO DE BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	15.985.000	UNI	Unidad	EVENTO
20.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO Y REGULACIÓN DE LA BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	2.745.000	UNI	Unidad	EVENTO
21.1	SUMINISTRO DE CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESO	745.000	UNI	Unidad	EVENTO
21.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CONJUNTO GUIADOR DE CABINA O CONTRAPESOL	250.000	UNI	Unidad	EVENTO
22.1	SUMINISTRO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	477.250	UNI	Unidad	EVENTO
22.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	250.000	UNI	Unidad	EVENTO

23.1	SUMINISTRO DE INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	3.627.000	UNI	Unidad	EVENTO
23.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	1.250.000	UNI	Unidad	EVENTO
24.1	SUMINISTRO DE INDICADOR DE DIRECCIÓN DE VIAJE PARA PISO	3.568.500	UNI	Unidad	EVENTO
24.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL INDICADOR DE VIAJE DE PISO	550.000	UNI	Unidad	EVENTO
25.1	REBOBINADO DE MOTOR DE OPERADOR DE PUERTAS	1.606.000	UNI	Unidad	EVENTO
25.2	MANO DE OBRA DESARMADO Y ARMADO DE MOTOR OPERADOR DE PUERTAS	350.000	UNI	Unidad	EVENTO
26.1	REBOBINADO DE MOTOR PRINCIPAL	10.395.000	UNI	Unidad	EVENTO
26.2	MANO DE OBRA PARA EL DESARMADO Y ARMADO DEL MOTOR PRINCIPAL	2.450.000	UNI	Unidad	EVENTO
27.1	SUMINISTRO DE RODAMIENTOS DE MOTOR PRINCIPAL	960.000	UNI	Unidad	EVENTO
27.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DEL MOTOR PRINCIPAL	2.500.000	UNI	Unidad	EVENTO
28.1	SUMINISTRO DE BARRERA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE PUERTAS	3.300.000	UNI	Unidad	EVENTO
28.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	2.500.000	UNI	Unidad	EVENTO
29.1	SUMINISTRO DE MÓDULO DE COMANDO DE BARRERA ELECTRÓNICA	1.310.400	UNI	Unidad	EVENTO
29.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL MÓDULO DE LA BARRERA ELECTRÓNICA DE SEGURIDAD	450.000	UNI	Unidad	EVENTO
30.1	INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	380.000	UNI	Unidad	EVENTO
30.2	MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	1.560.000	UNI	Unidad	EVENTO
31.1	SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO	1.960.000	UNI	Unidad	EVENTO
31.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DE LA POLEA DE CONTRAPESO	3.240.000	UNI	Unidad	EVENTO
32.1	SUMINISTRO DE 2 RODAMIENTOS DE POLEA DE CABINA	1.560.000	UNI	Unidad	EVENTO
32.2	MANO DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS RODAMIENTOS DE LA POLEA DE CABINA	3.240.000	UNI	Unidad	EVENTO
33.1	INSUMOS PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	650.000	UNI	Unidad	EVENTO

Eduardo

DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	1.200.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	4.389.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA CAMBIO Y REGULACIÓN DE ESPADIN DE APERTURA DE AS	1.250.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE MICROSWITCH PARA MECANISMO DE PUERTAS	935.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE MICROSWITCH PARA MECANISMO ERTAS	150.000	UNI	Unidad	EVENTO
STRO DE CABO DE ACERO DE TRACCIÓN	163.840	METRO	METRO	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LOS CABOS DE TRACCIÓN	2.500.000	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	EVENTO
SITRO DE CABO DE ACERO DE REGULADOR	163.840	METRO	METRO	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DEL CABO DE ACERO DEL ADOR	750.000	Unidad Medida Global	Unidad Medida Global	EVENTO
STRO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	83.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN BINA	75.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE VARIADOR DE FRECUENCIA	35.194.250	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO, INSTALACIÓN, PROGRAMAACIÓN Y A EN MARCHA DE VARIADOR DE FRECUENCIA	3.500.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE CONTACTOR PRINCIPAL	1.083.500	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE CONTACTOR PRINCIPAL	250.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE CONTACTOR AUXILIAR	583.000	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE CONTACTOR AUXILIAR	250.000	UNI	Unidad	EVENTO
ISTRO DE SENSOR ÓPTICO NEGRO	2.690.400	UNI	Unidad	EVENTO
DE OBRA PARA EL CAMBIO DE SENSOR OPTICO NEGRO	550.000	UNI	Unidad	EVENTO

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
Holler Ingeniería SRL

RUC

80088508

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Limpiar

Búsqueda

DATOS BÁSICOS

RUC - DV
80088508 - 2

Nombre / Razón Social
J Y C INGENIERIA EN ASCENSORES S.R.L

Estado
ACTIVO

RUC Anterior
JCIB1554009

OBLIGACIONES PARA HECHAUKA

Impuesto: 911 - COMPRAS
Desde: 01/05/2019 Hasta: Presente

Impuesto: 921 - VENTAS
Desde: 01/05/2019 Hasta: Presente

SITUACIÓN FISCO

A la fecha no se encuentra en el listado de RUC con situación irregular

SET - 2.2.12.1

Precio 2

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7532/2019

Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE

Nº 1013/2018

ID – 341753

Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto- Ad Referéndum

Proveedor: HOLLER INGENIERÍA S.R.L.

2019

Contrato N° 7532/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., domiciliada en Facunda Speratti N° 4055 c/ Cmdte. Caballero, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Eduardo Cegelnicki, con Cédula de Identidad N°4.222.106, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "Adquisición de Accesorios para Crucetas Poliméricas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1013/2018 para la "Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"- Ad Referéndum", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
Contrato;

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adenda N° 1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del rubro 17121.242 – 00 – 30 – 001 – 2019/00391 del Presupuesto 1: Programas de Administración del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/2019 de fecha 4 de febrero de 2019, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la Modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. Cesar A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1013/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5344/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5413/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de Treinta y cuatro (34) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.

La validez de la contratación correspondiente a los años 2020 y 2021, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051/03)

El monto total mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 105.000.000 (guaraníes ciento cinco millones), y un monto total máximo de ₲ 210.000.000 (guaraníes doscientos diez millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley Nº 2051).

Los servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entrega del Servicio, Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Servicios Generales.***

9. FORMA Y TÈRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley Nº 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del contrato.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley Nº 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley Nº 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 1 MAR 2019

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Eduardo Cegelnicki
C.I. N° 4.222.106
HOLLER INGENIERÍA S.R.L.
RUC N° 80004682-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL PORRES
Presidente

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Ing. Pedro A. Cuevas C.
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

HOLLER INGENIERIA S.R.L

Ítems del llamado lco1013_Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central con ID: 341753

Servicio de Mantenimiento de Ascensores del Edificio Sede Central, bajo la Modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 105.000.000 Máximo: 210.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO MENSUAL DE CUATRO ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE CENTRAL	Mes	EVENTO	1			5.236.000	5.236.000
2	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_PLACA I/O	Unidad	EVENTO	1			29.673.000	29.673.000
3	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_PLACA CPU	Unidad	EVENTO	1			23.415.000	23.415.000
4	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_PLACA CONMUTADORA DE VARREDURA	Unidad	EVENTO	1			7.350.000	7.350.000
5	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CONJUNTO DIODO-RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1			270.000	270.000
6	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ENCODER	Unidad	EVENTO	1			10.620.000	10.620.000
7	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ACOPLE ENCODER	Unidad	EVENTO	1			1.736.000	1.736.000
8	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_BLOQUE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1			840.000	840.000
9	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CORREDIZAS DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1			83.200	83.200
10	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_PUENTE DE CONTACTO DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1			399.000	399.000
11	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ROLDANA DE CIERRE AUTOMÁTICO DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1			531.000	531.000

P/ Secretaría General

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. Cesar A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Atlas Schindler

3

12	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ROLDANA SUPERIOR DE LA SUSPENSIÓN DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	436.600	436.600
13	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ROLDANA DEL ARRASTRE DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	531.000	531.000
14	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_RODILLO DE CERRADURA DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	210.600	210.600
15	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_RESISTENCIA 80 OHM ? 1000 W	Unidad	EVENTO	1	2.702.500	2.702.500
16	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_MICROSWITCH PARA FRENO	Unidad	EVENTO	1	850.000	850.000
17	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_KNE-CONTACTO DEL LÍMITE DE CURSO	Unidad	EVENTO	1	1.038.400	1.038.400
18	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CORREA PLANA POLY ? V J6 1092 MM	Unidad	EVENTO	1	777.200	777.200
19	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_FRENO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	2.852.700	2.852.700
20	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_BOBINA DE FRENO MAGNÉTICO 10E	Unidad	EVENTO	1	15.985.000	15.985.000
21	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_COJIN LATERAL	Unidad	EVENTO	1	173.600	173.600
22	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_COJIN TRASERO	Unidad	EVENTO	1	179.200	179.200
23	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_BOTÓN DE LLAMADA GRABADO	Unidad	EVENTO	1	477.250	477.250
24	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_INDICADOR DE POSICIÓN DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	3.627.000	3.627.000
25	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_INDICADOR DE DIRECCIÓN DE VIAJE PARA PISO	Unidad	EVENTO	1	3.568.500	3.568.500
26	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_REBOBINADO DE MOTOR DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	1.606.000	1.606.000
27	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_REBOBINADO DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	10.395.000	10.395.000

HOLLER INGENIERIA S.R.L

P/ Secretaría General

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. César A. Vera
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Atlas Schindler

4

28	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CAMBIO DE RODAMIENTOS DE MOTOR PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	2.758.800	2.758.800
29	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_BARRERA LUMINOSA DE SEGURIDAD DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	6.600.000	6.600.000
30	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_MÓDULO DE COMANDO DE BARRERA LUMINOSA	Unidad	EVENTO	1	1.310.400	1.310.400
31	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_REPARACIÓN DE POLEA DE OPERADOR DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	1.485.000	1.485.000
32	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CAMBIO DE RODAMIENTOS DE POLEA DE CONTRAPESO	Unidad	EVENTO	1	2.820.000	2.820.000
33	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CAMBIO DE RODAMIENTOS DE POLEA DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	2.820.000	2.820.000
34	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_REPARACIÓN DE HOJA DE PUERTA	Unidad	EVENTO	1	1.705.000	1.705.000
35	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_ESPADIN DE APERTURA DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	4.389.000	4.389.000
36	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_MICROSWITCH PARA MECANISMO DE PUERTAS	Unidad	EVENTO	1	935.000	935.000
37	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CAMBIO DE CABO DE ACERO DE TRACCIÓN	Unidad	EVENTO	1	20.884.500	20.884.500
38	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CAMBIO DE CABO DE ACERO DE REGULADOR	Unidad	EVENTO	1	2.023.000	2.023.000
39	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_LÁMPARA ESPECIAL ILUMINACIÓN DE CABINA	Unidad	EVENTO	1	83.000	83.000
40	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_VARIADOR DE FRECUENCIA	Unidad	EVENTO	1	35.194.250	35.194.250
41	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CONTACTOR PRINCIPAL	Unidad	EVENTO	1	1.083.500	1.083.500
42	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_CONTACTOR AUXILIAR	Unidad	EVENTO	1	583.000	583.000

P/ Secretaría General

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 04º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Atlas Schindler

5

43	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor_SENSOR ÓPTICO NEGRO	Unidad	EVENTO	1	2.690.400	2.690.400	
						Precio Total	212.928.600	

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
LIC. ALFREDO ORUÉ M.
AUDITOR

Firma

Nombre: Eduardo Cegelnicki

En calidad de: Apoderado Especial - Representante Legal

P/ Secretaría General

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Eduardo Cegelnicki
Gte. Administrativo
HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Lic. César A. Ortiz
Dpto. de Servicios Generales
Jefe Interino

HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Atlas Schindler

Precio 3

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL

CONTRATO Nº 17/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR – PLURIANUAL"- ID Nº 379.761
Suscrito con la Empresa INELEC S.A.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de Junio del año 2021, entre el **SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL (SINAFOCAL)**, institución dependiente del Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS), con **RUC Nº 80110553-6**, domiciliado en la calle Iturbe Nº 175 esq. Eligio Ayala de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Ministra la **ABOG. CARLA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, y el **ECON. ALFREDO MONGELÓS**, con Cédula de Identidad Nº 3.490.271, en su carácter de Secretario Técnico denominados en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **INELEC S.A.**, con **RUC Nº 80026826-1**, domiciliado en la calle Rojas Silva Nº 1284 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el **ING. JOSÉ GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad Nº 920.372, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominados en conjunto **LAS PARTES**, e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente Contrato de conformidad a la adjudicación realizada por LA CONTRATANTE a través de la Resolución **MTESS Nº 855/2021** de fecha 25 de junio de 2021, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR – PLURIANUAL" - ID Nº 379.761**; que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.

1.1 El objeto del presente Contrato constituye en la prestación de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR"** por parte del PROVEEDOR a LA CONTRATANTE, de conformidad a las Órdenes de Compra y/o Prestación de Servicios emitida por la misma, debidamente autorizadas y, de acuerdo a las especificaciones técnicas y precios adjudicados. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por LAS PARTES y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) El Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La Oferta del PROVEEDOR;
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por LA CONTRATANTE y su respectiva Notificación.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 379.761**.----------

3.2 La validez de la contratación para los Ejercicios Fiscal 2022 y 2023 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"). ----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 11/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSOR - PLURIANUAL" ID Nº 379.761**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada por Resolución **MTESS Nº 855/2021** de fecha 25 de junio de 2021.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Item N°	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL						
1.1	Mantenimiento Preventivo Mensual. Comprobar los componentes de la cabina, la alarma, verificar el arranque, la parada, la nivelación, revisar la apertura, y el cierre de puertas de la cabina y asegurarse del funcionamiento y señalización de las puertas de los pisos.	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000	Item 2 x 4 = 4400.000.-
1.2	Insumos requeridos para el mantenimiento preventivo mensual	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000	Item 1
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
2.1	Cambio de contactor	Unidad	Evento	1	88.000	88.000	Item 26
2.2	Insumos requeridos para el cambio de contactor (con contactor)	Unidad	Evento	1	308.000	308.000	Item 74, 75
2.3	Revisión y cambio de los rodamientos de motor	Unidad	Evento	1	165.000	165.000	Item 52

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

2.4	Insumos requeridos para el cambio de rodamiento de motor	Unidad	Evento	1	506.000	506.000	Item 51
2.5	Ajuste del sistema de parada.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000	
2.6	Insumo para el ajuste de sistema de parada	Unidad	Evento	1	113.300	113.300	
2.7	Reparación del tablero de fuerza motriz.	Unidad	Evento	1	55.000	55.000	
2.8	Insumo para reparacion del tablero de fuerza motriz	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	
2.9	Cambio de guiadores de puerta.	Unidad	Evento	1	16.500	16.500	Item 25
2.10	Insumos para Cambio de guiadores de puerta.	Unidad	Evento	1	33.000	33.000	Item 24
2.11	Cambio de resortes para choques.	Unidad	Evento	1	77.000	77.000	
2.12	Insumos para Cambio de resortes para choques.	Unidad	Evento	1	170.000	170.000	
2.13	Cambio de guiadores de cabina.	Unidad	Evento	1	112.000	112.000	Item 40
2.14	Insumos para Cambio de guiadores de cabina.	Unidad	Evento	1	286.000	286.000	Item 39
2.15	Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento	Unidad	Evento	1	77.000	77.000	Item 42
2.16	Insumos para Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento	Unidad	Evento	1	176.000	176.000	Item 41
2.17	Cambio de lámina de contacto de pavimento	Unidad	Evento	1	85.000	85.000	
2.18	Insumos para Cambio de lámina de contacto de pavimento	Unidad	Evento	1	176.000	176.000	
2.19	Cambio de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	792.000	792.000	
2.20	Insumos para Cambio de Placa Principal.	Unidad	Evento	1	2.540.000	2.540.000	
2.21	Cambio de carretilla para puerta.	Unidad	Evento	1	58.000	58.000	
2.22	Insumos para Cambio de carretilla para puerta.	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	Item 14
2.23	Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Evento	1	36.000	36.000	

INELEC
Rojas Silva N° 1284 - Tel.: 201 315
Asunción - Paraguay
SINAFOCAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTRA
C.I. 890991

2.24	Insumos para Cambio de bobina para contactores.	Unidad	Evento	1	84.000	84.000	
2.25	Cambio de cielo raso.	Unidad	Evento	1	235.000	235.000	
2.26	Insumos para Cambio de cielo raso.	Unidad	Evento	1	635.000	635.000	
2.27	Cambio de ventilador de cabina.	Unidad	Evento	1	92.000	92.000	
2.28	Insumos para Cambio de ventilador de cabina.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	
2.29	Cambio de fusible.	Unidad	Evento	1	11.000	11.000	
2.30	Insumos para Cambio de fusible.	Unidad	Evento	1	25.400	25.400	
2.31	Cambio de piso para cabina.	Unidad	Evento	1	300.000	300.000	
2.32	Insumos para Cambio de piso para cabina.	Unidad	Evento	1	895.000	895.000	
2.33	Reparación de puerta de cabina.	Unidad	Evento	1	187.000	187.000	Item 63
2.34	Insumos para Reparación de puerta de cabina.	Unidad	Evento	1	525.000	525.000	Item 15 y 62
2.35	Reparación de puerta de piso.	Unidad	Evento	1	176.000	176.000	Item 17
2.36	Insumos para Reparación de puerta de piso.	Unidad	Evento	1	518.000	518.000	Item 16
2.37	Rebobinado de motor principal.	Unidad	Evento	1	950.000	950.000	Item 50
2.38	Insumos para Rebobinado de motor principal.	Unidad	Evento	1	3.250.000	3.250.000	Item 49
2.39	Indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Evento	1	132.000	132.000	Item 44
2.40	Insumos para Indicadores de cabina y de pavimento.	Unidad	Evento	1	415.000	415.000	Item 43
2.41	Una barra electrónica.	Unidad	Evento	1	1.562.000	1.562.000	Item 55
2.42	Mano de obra para cambio de barra electronica	Unidad	Evento	1	520.000	520.000	Item 56
2.43	Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	187.000	187.000	Item 10

2.44	Insumos para el Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	610.000	610.000	Item 9
2.45	Rebobinado de forzador de aire.	Unidad	Evento	1	77.000	77.000	
2.46	Insumos para Rebobinado de forzador de aire.	Unidad	Evento	1	195.000	195.000	
2.47	Roletes guiadores de puerta.	Unidad	Evento	1	44.000	44.000	Item 18
2.48	Mano de obra para cambio de Roletes guiadores de puerta.	Unidad	Evento	1	25.000	25.000	Item 19
2.49	Base de botonera.	Unidad	Evento	1	105.000	105.000	
2.50	Mano de obra para cambio de Base de botonera.	Unidad	Evento	1	46.000	46.000	
2.51	Llave para ventilador.	Unidad	Evento	1	102.000	102.000	
2.52	Mano de obra para cambio de Llave para ventilador.	Unidad	Evento	1	45.000	45.000	
2.53	Alarma para cabina.	Unidad	Evento	1	200.000	200.000	
2.54	Mano de obra para cambio de Alarma para cabina.	Unidad	Evento	1	65.000	65.000	
2.55	Ruleman para polea de cabina	Unidad	Evento	1	555.500	555.500	Item 60
2.56	Mano de obra para cambio de Ruleman para polea de cabina	Unidad	Evento	1	165.000	165.000	Item 61
2.57	Pinza para puerta trampa	Unidad	Evento	1	365.000	365.000	
2.58	Mano de obra para cambio de Pinza para puerta trampa	Unidad	Evento	1	108.000	108.000	
2.59	Fusibles ultra rápido	Unidad	Evento	1	46.000	46.000	
2.60	Mano de obra para cambio de Fusibles ultra rápido	Unidad	Evento	1	16.000	16.000	
2.61	Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000	
2.62	Mano de obra para cambio de Cableado completo del ascensor	Unidad	Evento	1	707.000	707.000	
2.63	Fusible de vidrio	Unidad	Evento	1	26.000	26.000	

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1250 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
A6006721
(59521) 495-4878
Iturbe Nro 175 c/ Elgio Ayala
Asunción - Paraguay

2.64	Mano de obra para cambio de Fusible de vidrio	Unidad	Evento	1	9.000	9.000	
2.65	Relés<	Unidad	Evento	1	143.000	143.000	
2.66	Mano de obra para cambio de Relés<	Unidad	Evento	1	44.000	44.000	
2.67	Placa electrónica	Unidad	Evento	1	3.390.000	3.390.000	Item 7
2.68	Mano de obra para cambio de Placa electrónica	Unidad	Evento	1	980.000	980.000	Item 8
2.69	Placa electrónica de tiempo	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000	
2.70	Mano de obra para cambio de Placa electrónica de tiempo	Unidad	Evento	1	550.000	550.000	
2.71	Placa electrónica de memoria	Unidad	Evento	1	2.780.000	2.780.000	
2.72	Mano de obra para cambio de Placa electrónica de memoria	Unidad	Evento	1	852.000	852.000	
2.73	Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	61.000	61.000	Item 73
2.74	Mano de obra para cambio de Buje para articulaciones	Unidad	Evento	1	18.000	18.000	
2.75	Motor operador	Unidad	Evento	1	930.000	930.000	Item 42
2.76	Mano de obra para cambio de Motor operador	Unidad	Evento	1	268.000	268.000	Item 48
2.77	Correa para operador	Unidad	Evento	1	680.000	680.000	Item 33
2.78	Mano de obra para cambio de Correa para operador	Unidad	Evento	1	210.000	210.000	Item 34
2.79	Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	676.000	676.000	
2.80	Insumos para Cambio de aceite	Unidad	Evento	1	2.330.000	2.330.000	
2.81	Reparación de operador puerta de cabina	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	Item 58
2.82	Insumos para Reparación de operador puerta de cabina	Unidad	Evento	1	1.123.000	1.123.000	Item 57
2.83	Instalación de pesador de carga	Unidad	Evento	1	531.000	531.000	

2.84	Insumos para Instalación de pesador de carga	Unidad	Evento	1	1.627.000	1.627.000	Item 59
2.85	Rectificación de polea desvío	Unidad	Evento	1	265.000	265.000	Item 30
2.86	Insumos para Rectificación de polea desvío	Unidad	Evento	1	971.000	971.000	Item 28 y 29
2.87	Instalación de sensor de velocidad y parada para Ascensor	Unidad	Evento	1	99.000	99.000	
2.88	Insumos para Instalación de sensor de velocidad y parada para Ascensor	Unidad	Evento	1	345.000	345.000	
2.89	Reparación iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	57.000	57.000	Item 71
2.90	Insumos para Reparación iluminación de cabina	Unidad	Evento	1	182.000	182.000	Item 70
2.91	Reparación ventilador de cabina de Ascensor	Unidad	Evento	1	57.000	57.000	
2.92	Insumos para Reparación ventilador de cabina de Ascensor	Unidad	Evento	1	156.000	156.000	
2.93	Guiador inferior de puertas	Unidad	Evento	1	44.000	44.000	
2.94	Mano de obra para cambio de Guiador inferior de puertas	Unidad	Evento	1	22.000	22.000	
2.95	Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	Evento	1	59.000	59.000	
2.96	Insumos para Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	Evento	1	190.000	190.000	
2.97	Provisión y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	462.000	462.000	Item 77
2.98	Insumos para Provisión y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	Evento	1	1.650.000	1.650.000	Item 78
2.99	Cambio de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	2.020.000	2.020.000	
2.100	Insumos para Cambio de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	6.870.000	6.870.000	
2.101	Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	272.000	272.000	Item 22
2.102	Mano de obra para cambio de Conjunto de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	95.000	95.000	Item 23

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1287 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

2.103	Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	54.000	54.000	
2.104	Insumos para Provisión y cambio de polea de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	185.000	185.000	
2.105	Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	68.000	68.000	Item 66 y 68
2.106	Mano de obra para cambio de Cabo tensor de puerta	Unidad	Evento	1	27.500	27.500	Item 67 y 69
2.107	Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	240.000	240.000	Item 21
2.108	Mano de obra para cambio de Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	
2.109	Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	240.000	240.000	Item 20
2.110	Mano de obra para cambio de Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	
2.111	Reparación de fuga de aceite en manguera	Unidad	Evento	1	163.000	163.000	
2.112	Insumos para Reparación de fuga de aceite en manguera	Unidad	Evento	1	544.000	544.000	
2.113	Instalación de sistema de recolección de aceite	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	
2.114	Insumos para Instalación de sistema de recolección de aceite	Unidad	Evento	1	278.000	278.000	
2.115	Ajuste de guiadores de puertas	Unidad	Evento	1	26.000	26.000	
2.116	Insumos para Ajuste de guiadores de puertas	Unidad	Evento	1	69.000	69.000	
2.117	Reparación de barrera	Unidad	Evento	1	93.000	93.000	
2.118	Insumos para Reparación de barrera	Unidad	Evento	1	312.000	312.000	
2.119	Fabricación e instalación de rampa	Unidad	Evento	1	82.000	82.000	
2.120	Insumos para Fabricación e instalación de rampa	Unidad	Evento	1	285.000	285.000	
2.121	Limpieza de Central Hidráulica	Unidad	Evento	1	220.000	220.000	
2.122	Insumos para Limpieza de Central Hidráulica	Unidad	Evento	1	440.000	440.000	

2.123	Engrasadores	Unidad	Evento	1	317.000	317.000
2.124	Mano de obra para cambio de Engrasadores	Unidad	Evento	1	95.000	95.000
2.125	Faldón de Cabina	Unidad	Evento	1	187.000	187.000
2.126	Mano de obra para cambio de Faldón de Cabina	Unidad	Evento	1	55.000	55.000
2.127	Manguera de central	Unidad	Evento	1	600.000	600.000
2.128	Mano de obra para cambio de Manguera de central	Unidad	Evento	1	176.000	176.000
2.129	Cambio de reten para pistón	Unidad	Evento	1	280.000	280.000
2.130	Insumos para Cambio de reten para pistón	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
2.131	Provisión y colocación de aceite Hidráulico al sistema del ascensor.	Unidad	Evento	1	750.000	750.000
2.132	Insumos para Provisión y colocación de aceite Hidráulico al sistema del ascensor.	Unidad	Evento	1	2.380.000	2.380.000
2.133	Cambio de Pistón hidráulico	Unidad	Evento	1	1.452.000	1.452.000
2.134	Insumos para Cambio de Pistón hidráulico	Unidad	Evento	1	4.270.000	4.270.000
2.135	Provisión e instalación de aire acondicionado en sala de maquina	Unidad	Evento	1	341.000	341.000
2.136	Insumos para Provisión e instalación de aire acondicionado en sala de maquina	Unidad	Evento	1	1.192.000	1.192.000
2.137	Cambio de central Hidráulica	Unidad	Evento	1	2.200.000	2.200.000
2.138	Insumos para Cambio de central Hidráulica	Unidad	Evento	1	9.350.000	9.350.000
2.139	Cambio de grupo de válvulas	Unidad	Evento	1	2.030.000	2.030.000
2.140	Insumos para Cambio de grupo de válvulas	Unidad	Evento	1	5.450.000	5.450.000
2.141	Cambio de mangueras flexibles	Unidad	Evento	1	626.000	626.000
2.142	Insumos para Cambio de mangueras flexibles	Unidad	Evento	1	2.005.000	2.005.000
2.143	Reparación de válvula	Unidad	Evento	1	155.000	155.000

2.144	Insumos para Reparación de válvula	Unidad	Evento	1	484.000	484.000
2.145	Vaciado y limpieza de radiador de aceite	Unidad	Evento	1	290.000	290.000
2.146	Insumos para Vaciado y limpieza de radiador de aceite	Unidad	Evento	1	973.000	973.000
2.147	Desmontaje y limpieza de grupo de válvulas	Unidad	Evento	1	595.000	595.000
2.148	Insumos para Desmontaje y limpieza de grupo de válvulas	Unidad	Evento	1	1.991.000	1.991.000
					PRECIO TOTAL	**101.950.200**

Monto Mínimo	**Gs. 78.752.837**
Monto Máximo	**Gs. 157.505.673**

5.1 El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 78.752.837 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y siete)** y el monto máximo de **Gs 157.505.673 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos cinco mil seiscientos setenta y tres), IVA INCLUIDO.**----------

5.2 EL PROVEEDOR se compromete a suministrar los bienes / servicios a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

5.3 LA CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes / servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

6. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre del 2023. --

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

7.1 Los bienes / servicios deberán ser entregados / prestados dentro de los plazos, en el lugar y en las condiciones, establecidos en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales.----------

8.2 Corresponderá a la Coordinación Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales: velar por la correcta ejecución del Contrato, realizando el seguimiento técnico que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: recibir los bienes / servicios, verificar la

info@sinafocal.gov.py
www.sinafocal.gov.py
(59521) 495-4878
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

calidad de los bienes / servicios, verificar el cumplimiento de plazos de ejecución y requerimientos técnicos, otorgar las autorizaciones correspondientes, documentar e informar incumplimientos que detectasen y definir el monto de las multas y/o sanciones a ser aplicadas y elevarlos a la Dirección de Asesoría Jurídica.----------

8.3 Corresponderá a la Dirección de Asesoría Jurídica: dar asesoramiento jurídico cuando fuera requerido y recibir el informe de los incumplimientos detectados, analizarlos y remitir un dictamen con su parecer jurídico del caso, así como la recomendación para la aplicación de la multa o recisión del contrato cuando así lo considere y elevarlos al administrador del Contrato. ----------

8.4 Corresponderá a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (UOC): realizar el seguimiento administrativo que incluye de manera enunciativa y no limitativa las siguientes funciones: gestionar garantías, adendas y comunicar la aplicación de las sanciones que correspondiesen.----------

8.5 Corresponderá a la Dirección Administrativa y Financiera emitir la/s Orden/es de Compra / Prestación de Servicios. ----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará, a más tardar, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

10.2 La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en la Carta de Invitación. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, en la Carta de Invitación. ----------

12.2 En caso que LAS PARTES no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme las disposiciones de la Ley

Nº 1879/02 "De Arbitraje y Mediación" y de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siempre que la materia sea arbitrable. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACION JURADA.

14.1 El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: PRESENTACIÓN DE RECIBO

15.1 El adjudicado deberá, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la acreditación correspondiente en la cuenta, presentar ante la **Dirección Administrativa y Financiera**, el/los recibos de dinero.----------

En fe de lo expuesto, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido de **12 (doce) páginas** progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor, recibiendo cada PARTE uno de los ejemplares.----------

ING. JOSÉ GRAU RAZOLA
REPRESENTANTE LEGAL
INELECS.A.
Ruta Sitio N° 1284 Tel. 201 915
Asunción - Paraguay

C.B. 09400
ABOG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MTESS / SINAFOCAL

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SINAFOCAL - SECRETARIA TÉCNICA
SINAFOCAL
1005729
ECON. ALFREDO MONGELÓS
SECRETARIO TÉCNICO
SINAFOCAL

CONTRATO N° 02/2021

Entre el **Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)**, con RUC N° 80005190-4, denominado en adelante LA CONTRATANTE, domiciliado en Estrella N° 443 casi Juan Bautista Alberdi, Edificio Estrella, 9º. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Sr. Carlos Roberto Yegros Pereira, con Cédula de Identidad N° 1.224.136, autorizado a suscribir el presente contrato por el Art. 2° de la Resolución Ministerial N° 80 de fecha 16 de abril de 2021, por una parte, y por la otra la firma *"INELEC S.A."*, con RUC N° 80026826-1, denominado EL PROVEEDOR, domiciliado en la calle Rojas Silva N° 1.284, de la ciudad de Asunción, representada por el Sr. José Grau Razola, con Cédula de Identidad Civil N° 920.372; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO" para el llamado a *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO"- PLURIANUAL 2021/2022*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de *LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO"- PLURIANUAL 2021/2022*, bajo la modalidad de Contrato Abierto, que seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Carlos R. Yegros Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

a) La Garantía de Fiel Cumplimiento
b) La constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387.774.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO RAMÓN INDALECIO CARDOZO"- PLURIANUAL 2021/2022***, convocado por la Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 80 de fecha 16 de abril de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Sub-Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, si corresponde)	Precio Total
1		Servicio de Mantenimiento Preventivo de Ascensores					
	1.1	Lubricación de las guías	Unidad	Evento	1	990.000	990.000
	1.2	Ajustes y control del estado de todos los componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos e hidráulicos del Ascensor	Unidad	Evento	1	1.100.000	1.100.000
	1.3	Inspecciones de las suspensiones y sistema de seguridad	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
Total (Precio Unitario a ser establecido en la planilla de lista de precios)							3.135.000

Precio 3

Ítem	Sub-Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido, si corresponde)	Precio Total	
2		Reparación correctiva con provisión de repuestos y mano de obra incluida						
	2.1	Reposición de encoder operador de cabina	Unidad	Evento	1	2.980.000	2.980.000	
	2.2	Reposición de encoder motor de tracción	Unidad	Evento	1	3.776.000	3.776.000	Item 13
	2.3	Reposición de Drive Integrado 5,5kw	Unidad	Evento	1	12.660.000	12.660.000	Item 37
	2.4	Reposición de fuente operador de puerta	Unidad	Evento	1	3.516.000	3.516.000	
	2.5	Reposición de placa de distribución	Unidad	Evento	1	1.842.000	1.842.000	
	2.6	Reposición de sensor magnético u óptico	Unidad	Evento	1	2.000.000	2.000.000	
	2.7	Reposición de barrera infrarroja	Unidad	Evento	1	3.196.000	3.196.000	Item 53.

Carlos R. Yegros Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	2.8	Reposición de placa de llamada POC	Unidad	Evento	1	1.621.000	1.621.000
	2.9	Reposición de placas RS 5, 11, 14	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
	2.10	Reposición de indicadores HPI CPI	Unidad	Evento	1	883.000	883.000
	2.11	Reposición de acrílico luminario	Unidad	Evento	1	676.000	676.000
	2.12	Pulido de cabina	Unidad	Evento	1	1.918.000	1.918.000
	2.13	Reposición de correas	Unidad	Evento	1	1.144.000	1.144.000
	2.14	Reparación de cubos o cajas de ascensores	Unidad	Evento	1	541.000	541.000
	2.15	Reparación de soportes, placas de unión y grampas de guías de cabina y de contrapesos del cubo o pozo	Unidad	Evento	1	1.406.000	1.406.000
	2.16	Reposición de tornillería en los elementos del sistema de ascensores	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.17	Cambio del interruptor del final de carrera	Unidad	Evento	1	586.000	586.000
	2.18	Reparación de las poleas de suspensión y de desvío	Unidad	Evento	1	1.440.000	1.440.000
	2.19	Reparación de poleas tensoras	Unidad	Evento	1	1.045.000	1.045.000
	2.20	Reparación de pérdidas de aceite de motores y máquinas de ascensores, incluyendo la reposición de piezas desgastadas y/o dañadas	Unidad	Evento	1	1.405.000	1.405.000
	2.21	Reposición de plaquetas electrónicas	Unidad	Evento	1	1.663.000	1.663.000
	2.22	Reparación de sistema de iluminación interna de cabinas, sala de máquinas y pozo, incluyendo la provisión y el montaje de luminarias desgastadas y/o dañadas	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.23	Reparación de los sistemas de llamadas, indicadores de posicionamiento y dirección de movimiento, tanto en cabinas como en los distintos niveles	Unidad	Evento	1	2.302.000	2.302.000
	2.24	Reparación de intercomunicadores de cabina, incluyendo el recambio de piezas desgastadas y/o dañadas y cableado	Unidad	Evento	1	1.666.000	1.666.000
	2.25	Reparación de switch protector del motor con sus disparadores térmicos	Unidad	Evento	1	892.000	892.000
	2.26	Reparación chumaceras del motor principal	Unidad	Evento	1	541.000	541.000
	2.27	Reparación del juego axial entre la corona y el sinfín, así como también las chumaceras y amortiguadores de la máquina	Unidad	Evento	1	1.210.000	1210.000
	2.28	Cambio de polea tracción	Unidad	Evento	1	7.000.000	7.000.000
	2.29	Reparación de las balatas, el varillaje del freno, del amortiguador del sistema de freno. Forro de las balatas. Segmento dentado del piñón. Paquete de resortes y el contacto	Unidad	Evento	1	892.000	892.000
	2.30	Reparación del regulador de velocidad	Unidad	Evento	1	700.000	700.000
	2.31	Reparación de cuadro de comando	Unidad	Evento	1	1.548.000	1.548.000
	2.32	Cambio de contactores y relés	Unidad	Evento	1	942.000	942.000
	2.33	Reparación de la sala de máquinas	Unidad	Evento	1	200.000	200.000
	2.34	Reparación de sistemas de seguridad instalados en la cabina	Unidad	Evento	1	501.000	501.000
	2.35	Reparación del sistema de monitoreo	Unidad	Evento	1	793.000	793.000
	2.36	Reparación del sistema de botoneras de cabina y de piso	Unidad	Evento	1	856.000	856.000
	2.37	Reparación de la puerta de cabina y de pisos	Unidad	Evento	1	694.000	694.000
	2.38	Reparación del tope de goma y del amortiguador de aceite del motor	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
	2.39	Reparación de puertas de cabina, del sistemas de apertura y cierre, cerraduras, contactos y rodillos de arrastre	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.40	Reparación del sistema sistemas de Emergencia; sistemas de sobrecargas y sistemas de paragolpes	Unidad	Evento	1	2.206.000	2.206.000
	2.41	Limpieza integral y pintura del techo de cabinas	Unidad	Evento	1	694.000	694.000
	2.42	Reparación de resortes, contratuercas, chavetas y seguros de torsión de las anclas o varillas del sistema de suspensión de cabinas y contrapesos	Unidad	Evento	1	397.000	397.000

	2.43	Reposición de aceites de motor y de máquina	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.44	Reparación del sistema de zapatas o rodillos guiadores. Reparación de juego de cabina y de desgaste del forro	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
	2.45	Reparación del sistema de accionamiento del interruptor de fin de viaje	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.46	Reparación de anillos de cabina	Unidad	Evento	1	397.000	397.000
	2.47	Reparación de operadores de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	892.000	892.000
	2.48	Reparación de guías de cabinas y contrapesos	Unidad	Evento	1	496.000	496.000
	2.49	Reparación de conexiones eléctricas en la caja de bornes	Unidad	Evento	1	991.000	991.000
	2.50	Cambios de contactos de seguridad del Pozo	Unidad	Evento	1	991.000	991.000
	2.51	Reparación del sistema de paracaídas	Unidad	Evento	1	793.000	793.000
	2.52	Guiador de Puerta	Unidad	Evento	1	412.000	412.000
	2.53	Cambio de Fusibles varios	Unidad	Evento	1	36.000	36.000
	2.54	Cambio de Cabos de Tracción	Unidad	Evento	1	51.000	51.000
	2.55	Llave de Rescate	Unidad	Evento	1	69.000	69.000
	2.56	Reposición de Correa de operador de puerta	Unidad	Evento	1	767.000	767.000
	2.57	Reparación de los amortiguadores para sobrerecorrido	Unidad	Evento	1	298.000	298.000
Total (Precio Unitario a ser establecido en la planilla de lista de precios)							77.899.000

Ítems

TOTAL GENERAL	81.034.000

Monto Mínimo	**125.000.000.-**
Monto Máximo	**250.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ciento veinticinco millones y el monto máximo es de doscientos cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia hasta 18 (diez y ocho) meses posteriores a la suscripción del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

INELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Carlos R. Yegros Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

NELEC S.A.
Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915
Asunción - Paraguay

Carlos R. Yegros Pereira
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Mayo de 2021.-

JOSÉ GRAU RAZOLA *INELEC S.A.* INELEC S.A. PROVEEDOR Rojas Silva N° 1284 Tel.: 201 915 Asunción - Paraguay	**SR. CARLOS R. YEGROS P.** **Director General de Administración y Finanzas** **CONTRATANTE**

Precio 3

CONTRATO

Entre la Circunscripción Judicial de Encarnación - Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia de la ciudad de Encarnación, representada por su Presidente, Abog. Elsa Isabel Kettermann Diesel, con C.I. Nº: 882.469, en su carácter de Presidenta de la Circunscripción Judicial de Itapúa, nombrada por Acordada Nº 1483 de fecha 16 de Diciembre del año 2020, emanada del Pleno de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma RENFE S.A, con RUC Nº: 80050419-4, sede legal en Nicasio Villalba casi calle Primera, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto, por la señora Andrea Carolina Aranda Duarte con C.I Nº: 4.321.742 conforme documentos presentados en la oferta y disponibles en SICP; denominado en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:--

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la contratante y el contratista, en relación al PAC Nº 389838, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores del Poder Judicial de Encarnación" de Contrataciones Públicas, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Nº: 80 de fecha 07 de mayo del año 2021, y que será proveído por el proveedor, de acuerdo a los documentos del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Id N°: 389838.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Id Nº: 389838, convocado por la Corte Suprema de Justicia –Circunscripción Judicial de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 80/21.----------

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº:	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total-Mano de Obra / cambio de Repuesto / Insumo
1	Mantenimiento Preventivo de Ascensores	Unidad	1	EVENTO	7.524.000
2	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Aceite 140 X 950 CC	Unidad	1	EVENTO	423.032
3	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Amplificador de carga	Unidad	1	EVENTO	1.575.210
4	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Asistencia TÃ©cnica	Unidad	1	EVENTO	375.050
5	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Barrera ElectrÃ³nica de Puerta Menco	Unidad	1	EVENTO	2.145.960
6	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Bobina de freno EM -33 - 115 V	Unidad	1	EVENTO	2.932.891
7	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton abre puerta Stepc	Unidad	1	EVENTO	292.239
8	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton cierra puerta	Unidad	1	EVENTO	292.239
9	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton de Llamada Soft Press	Unidad	1	EVENTO	301.165
10	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton Sep-c iluminacion roja	Unidad	1	EVENTO	293.940
11	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton seta con iluminaciÃ³n	Unidad	1	EVENTO	314.292
12	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton Sobe Soft Press	Unidad	1	EVENTO	314.292
13	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Boton step con iluminacion roja	Unidad	1	EVENTO	293.940
14	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Botonera de pasillo ascensor inferior	Unidad	1	EVENTO	1.155.486
15	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Brazo Accion	Unidad	1	EVENTO	524.320
16	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Cambio de cabos de traccion	Unidad	1	EVENTO	10.543.181
17	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Campana Electronica	Unidad	1	EVENTO	424.032
18	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Celula carga	Unidad	1	EVENTO	2.495 133
19	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto iluminacion cabina	Unidad	1	EVENTO	787.305
20	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto Iluminacion Led	Metros	1	UNIDAD	618.885
21	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto luminaria circular	Unidad	1	EVENTO	618.885
22	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto Modulo LLC	Unidad	1	EVENTO	506 384
23	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto repetidor	Unidad	1	EVENTO	581.328
24	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto repetidor de derivacion	Unidad	1	EVENTO	780.479
25	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Conjunto repetidor de QC	Unidad	1	EVENTO	685.816
26	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contacto auxiliar	Unidad	1	EVENTO	410.304
27	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contacto de puerta	Unidad	1	EVENTO	401.304
28	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contacto de trinco AC-AL	Unidad	1	EVENTO	311.667
29	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contacto elÃ©ctrico AC	Unidad	1	EVENTO	311.667
30	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contacto microrutor M3L 15Ax250V	Unidad	1	EVENTO	469.323

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

31	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contador de Pulso FDN -LITE	Unidad	1	EVENTO	939.125
32	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Contadora auxiliar 24Vcc 6A 1NF	Unidad	1	EVENTO	410.680
33	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Correa Sincronizada (Estrias)	Unidad	1	EVENTO	367.549
34	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Corrediza EM X p/puerta	Unidad	1	EVENTO	232.531
35	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Dispositivo de arrastre	Unidad	1	EVENTO	1.222.636
36	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Eje p/ Maquina EM 33	Unidad	1	EVENTO	453.811
37	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Etiqueta EP Boton STEP-C	Unidad	1	EVENTO	326.294
38	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Etiqueta PB Boton STEP-C	Unidad	1	EVENTO	326.294
39	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Etiqueta Prohibido FUMAR	Unidad	1	EVENTO	326.294
40	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Filtro RCD 100R (100NF/6D10)	Unidad	1	EVENTO	360.573
41	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Fusible U-R 36Ax500V	Unidad	1	EVENTO	472.563
42	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Fusible U-R 63 A 500V	Unidad	1	EVENTO	483.890
43	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Fusible U-R 63Ax500V faca	Unidad	1	EVENTO	485.315
44	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Fusible U-R 80Ax500V c/rosca T1	Unidad	1	EVENTO	600.080
45	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Fusible U-R 80Ax500V-faca	Unidad	1	EVENTO	603.831
46	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Iman Flexible 5X15X300	Unidad	1	EVENTO	412.555
47	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Indicador TK921 Plus SF2 Horizontal	Unidad	1	EVENTO	1.012.635
48	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Indicador TK-99HS 2 Digitos	Unidad	1	EVENTO	810.108
49	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Indicador TK-921 Plus SF2 Inoxidable	Unidad	1	EVENTO	1.028.387
50	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Indicador TK-921 SF2 Horizontal	Unidad	1	EVENTO	862.615
51	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Indicador TK-XXI SFII	Unidad	1	EVENTO	4.840.920
52	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Interruptor SY-4-029	Unidad	1	EVENTO	423.882
53	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Inversor puerta 220V puerta simple	Unidad	1	EVENTO	2.585.632
54	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Llave Auxiliar 1 NF 110 VCC	Unidad	1	EVENTO	433.558
55	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Llave de limite	Unidad	1	EVENTO	487.565
56	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Llave de reversion limite E	Unidad	1	EVENTO	1.070.393
57	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Llave electronica con modulo	Unidad	1	EVENTO	899.295
58	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Llave limite NÃº 1 (subida)	Unidad	1	EVENTO	639.835
59	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Luminaria Led cuadrada	Unidad	1	EVENTO	618.885
60	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Modulo Boton Baja SF2	Unidad	1	EVENTO	543.823
61	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Modulo Boton Auto - Iluminado	Unidad	1	EVENTO	925.215
62	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Modulo Botonera MSPM	Unidad	1	EVENTO	665.264
63	Mantenimiento Correctivo de Ascensores -	Unidad	1	EVENTO	5.063.175

Abg. Ella Isabel Ketterman Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRC. INSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	MÃ³dulo MCINV55L				
64	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Motor OP. WEG para cabina	Unidad	1	EVENTO	3.525.470
65	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Nylon corredica-guia T160/161/163	Unidad	1	EVENTO	340.620
66	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Nylon corrediza puerta espiga corta	Unidad	1	EVENTO	340.620
67	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Nylon p/ corredica-guia T 3	Unidad	1	EVENTO	340.620
68	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Nylon p/ corredica-guia T160-161	Unidad	1	EVENTO	340.620
69	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Nylon p/ corrediza-guia T3-160-161	Unidad	1	EVENTO	340 620
70	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Paleta de contacto de puerta	Unidad	1	EVENTO	311 817
71	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Placa COP-3	Unidad	1	EVENTO	1.387 685
72	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Resistencia 160W-10 OHMS	Unidad	1	EVENTO	480.064
73	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Resistencia 160W-470HMS	Unidad	1	EVENTO	480.064
74	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Resistor 8R/10R/12R-2KW-380W	Unidad	1	EVENTO	968.409
75	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Resorte 800	Unidad	1	EVENTO	375.049
76	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Rolete	Unidad	1	EVENTO	349.472
77	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Rolete Diametro 34X18	Unidad	1	EVENTO	307.541
78	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Rolete DiÃ¡metro 61X17	Unidad	1	EVENTO	307 541
79	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Rolette Nylon Negro	Unidad	1	EVENTO	292.539
80	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Selladura Tapa de maquina	Unidad	1	EVENTO	1.338.929
81	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Sensor Magnetico NAM NPX	Unidad	1	EVENTO	1.272.170
82	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Tensado de cabo	Unidad	1	EVENTO	1.087.645
83	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Termostato TKE	Unidad	1	EVENTO	848.363
84	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador Monofasico 220VA - 50HZ	Unidad	1	EVENTO	1.398.636
85	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 220 - 380 V	Unidad	1	EVENTO	1.522.703
86	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 220 V	Unidad	1	EVENTO	714.845
87	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 380 a 18V	Unidad	1	EVENTO	1.350.680
88	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 380-220	Unidad	1	EVENTO	1.380.559
89	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 380Va	Unidad	1	EVENTO	1.147.653
90	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador 380Vc	Unidad	1	EVENTO	1.147.653
91	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador monof tipo 110/220 50	Unidad	1	EVENTO	920.857
92	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador monof. 374 Vamp	Unidad	1	EVENTO	1.125.741
93	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador Trifasico SEMICRON	Unidad	1	EVENTO	1.327.667
94	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador Trifasico 165VA - TR-31	Unidad	1	EVENTO	1.298.422
95	Mantenimiento Correctivo de Ascensores -	Unidad	1	EVENTO	1.056.966

Abg. Elisabet Kettermann Diesel
RESPONSABLE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE ENCARNACIÓN

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

	Transformador trifasico 460 VA				
96	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Transformador Trifasico LAB	Unidad	1	EVENTO	1.762.735
97	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Trinco Llave Triangulo AC F 30	Unidad	1	EVENTO	408.805
98	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad de Potencia IGBT 7,5 KW (380V)	Unidad	1	EVENTO	13.277.146
99	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad IGBT 11 KW (380)	Unidad	1	EVENTO	15.347.046
100	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad IGBT 15 KW (380)	Unidad	1	EVENTO	16.877.675
101	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad IGBT 19 KW (380)	Unidad	1	EVENTO	25.534.079
102	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad IGBT 380V	Unidad	1	EVENTO	20.170.714
103	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Unidad IGBT 380V-57A 8KHZ	Unidad	1	EVENTO	15.377.724
104	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Ventilador - FAN 220	Unidad	1	EVENTO	1.234.140
105	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Ventilador Axial	Unidad	1	EVENTO	495.066
106	Mantenimiento Correctivo de Ascensores - Ventilador Centrifugo 127/220V	Unidad	1	EVENTO	1.493.292

Precio 3

Item 3

Monto Mínimo: Gs. 50.000.000.
Monto Máximo: Gs. 100.000.000.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs.50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) y el monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.----------

Considerando la modalidad de plurianual del proceso, los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2.022 estarán supeditados a lo que establece el artículo 14 de la ley 2.051/03.----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia será hasta el 31 de Octubre de 2.022, contados a partir del día siguiente de la entrada en vigencia del contrato, el cual se fijará de común acuerdo.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los Servicios/bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Funcionarios del Departamento de Administración de Contrato y el Departamento de Obras Civiles de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.--------

10.FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.----------

11.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

Abg. Elsa Isabel Ketterman Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12.MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

13.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº: 2.051/03, y en la Carta de Invitación.----------

14.SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.----------

15.ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16.SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 24 días del mes Junio y año 2021.----------

Fecha de Inicio Vigencia del Contrato: 28-06-2021.-

Abg. Elsa Isabel Kettermann Diesel
PRESIDENTE
TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DE LA REPUBLICA

RENFE S.A.
RUC: 80050419-4

CONTRATO N° 05/2021

Entre **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliada en la Avda. Mcal. López Nº 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **JULIO CESAR VERA ARMOA**, con Cédula de Identidad N° 2.008.844, por la Dirección General de Administración y Finanzas, el Señor **HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO**, con Cedula de Identidad Nº **860.350**, por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial Nº 258/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RENFE S.A.** con **R.U.C. 80050419-4**, domiciliada en calle Nicasio Villalba c/ Calle Primera, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Señora ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE** con Cedula de Identidad Nº **4.321.742**, autorizado para suscribir el contrato según Constitución de la Firma Nº 27, de fecha 15 de abril de 2008, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato se refiere a la **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES", PLURIANUAL**, que será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1- Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RENFE S.A.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389318.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 01/2021, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 258/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 5 (CINCO) ASCENSORES

1. EMPRESA ADJUDICADA				RENFE S.A., R.U.C. 80050419-4		
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
1	LIMPIEZA DE SALA DE MAQUINA	UNIDAD	EVENTO	1	396.387	396.387
2	LIMPIEZA DE FONDO DE POZO	UNIDAD	EVENTO	1	319.200	319.200
3	LIMPIEZA CON SOPLADOR Y ASPIRADO DE TODOS LOS CIRCUITOS DEL TABLERO DE MANDO DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
4	LIMPIEZA DE TODAS LAS PIEZAS DE CABINA POR DENTRO Y POR FUERA	UNIDAD	EVENTO	1	456.237	456.237
5	LIMPIEZA Y AJUSTE DE RAMPA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
6	LIMPIEZA Y AJUSTE DEL LIMITADOR	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
7	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FIN DE CARRERA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
8	LIMPIEZA Y AJUSTE DE REGLA DE SEGURIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
9	LIMPIEZA Y AJUSTE DE MECANISMO DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
10	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENO	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
11	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BRAZO DE PUERTA DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
12	LIMPIEZA Y AJUSTE DE BORNERA DE CABINA Y PAVIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
13	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FUSIBLE DE MANDO Y DE FUERZA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
14	LIMPIEZA Y AJUSTE DE ILUMINACION DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
15	LIMPIEZA Y AJUSTE DE SEÑALIZADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
16	LIMPIEZA Y AJUSTE DE NIVELACION	UNIDAD	EVENTO	1	356.487	356.487
17	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CABO DE REGULADOR DE VELOCIDAD Y DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. BERA ARVIOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

18	LIMPIEZA Y AJUESTE DE CORREDIZA DE CONTRAPESO Y DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
19	LIMPIEZA Y AJUSTE DE CONTRAPESO	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
20	LIMPIEZA Y AJUSTE DE POLEA DE TRACCION Y DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
21	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE GUIA DE CABINA Y DE CONTRAPESO DE	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
22	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE MOTOR DE TRACCION ASCENSORES	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
23	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE REGULADOR DE VELOCIDAD	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488
24	LIMPIEZA, LUBRICACION Y AJUSTE DE OPERADOR DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	356.488	356.488

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE 5 (CINCO) ASCENSORES

1. EMPRESA ADJUDICADA				RENFE S.A., R.U.C. 80050419-4			
ÍTEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)	
1	BOTON PAVIMIENTO HP ACS INTERMEDEDIO ESPAÑOL	UNIDAD	EVENTO	1	429.333	429.333	
2	BOTON PAVIMIENTO HP ACS INFERIOR ESPAÑOL	UNIDAD	EVENTO	1	473.333	473.333	
3	BOTON PAVIMIENTO HP ACS SUPERIOR ESPAÑOL	UNIDAD	EVENTO	1	473.333	473.333	
4	NDICADOR TK921 PLUS SF2 HORIZONTAL INOXIDABLE	UNIDAD	EVENTO	1	2.236.667	2.236.667	Precio 3
5	UNIDADE IGBT 380V - 20A @ 8KHZ	UNIDAD	EVENTO	1	12.233.333	12.233.333	
6	MODULO MACB MAQUINA DE TRACCION GEARLESS	UNIDAD	EVENTO	1	14.066.667	14.066.667	Item 5
7	MODULO MFCH2 FUENTE DE MCINV6S	UNIDAD	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000	
8	MODULO MCINV6S FABRICADO (ROHS)	UNIDAD	EVENTO	1	3.826.667	3.826.667	
9	MODULO MCP8S 01	UNIDAD	EVENTO	1	6.900.000	6.900.000	
10	FUENTE LLAVEADA 24V;150W;6.25A PARA TABLERO DE COMANDO	UNIDAD	EVENTO	1	2.253.333	2.253.333	
11	RESISTOR DE POTENCIA 22R 1KW 5%	UNIDAD	EVENTO	1	593.333	593.333	Item 26
12	CONJUNTO ILUMINACION DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	633.333	633.333	
13	REGLA ELETRONICA 84 FEIXES;S/FONTE PARA PUERTA DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	5.226.667	5.226.667	Item 64
14	CABO MANIOBRA (1X18v-0.75)	UNIDAD	EVENTO	1	76.000	76.000	
15	MAQUINA GEARLESS EME29-182-W01	UNIDAD	EVENTO	1	40.936.729	40.936.729	Item 72

Lic. HUGO M. GONZALEZ S.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO CESAR VERA ARMOA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RENFE S.A.
RUC.: 80050419-4

16	CABO DE ACERO 1/4" (6,3MM) 6X19 FC S U PARA REGULARDOR	UNIDAD	EVENTO	1	42.333	42.333	
17	REGULADOR DE VELOCIDAD PROGRESIVO	UNIDAD	EVENTO	1	6.390.000	6.390.000	Item 35
18	CORREDIZA DESLIZANTE NYLON CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	510.667	510.667	
19	VENTILADOR 220V NPX PARA CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	516.000	516.000	
20	LLAVE DE LIMITE	UNIDAD	EVENTO	1	510.667	510.667	
21	RAMPA ARTICULADA AC/ALD OPH 2000	UNIDAD	EVENTO	1	1.373.333	1.373.333	
22	MOTOR OPERADOR DE PUERTA	UNIDAD	EVENTO	1	4.000.000	4.000.000	
23	CONTATO ELETRICO AC PARA OPERADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	860.000	
24	CORREA SINCRONIZADORA EM PARA OPERADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	462.933	462.933	
25	CABLE DE ACERO 1/2PUL (6,3 MM) 6 X19 FC SU PARA MAQUINA DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	81.800	81.800	
26	INDICADOR TK-XXI SFII DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	2.690.000	2.690.000	
27	CONJUNTO BOTON HP ESCLAVO DE BOTONERA	UNIDAD	EVENTO	1	1.138.667	1.138.667	
28	MODULO VIVA VOZ BH201/Z 2W PARA CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	2.186.576	2.186.576	
29	MODULO PSC2 L1	UNIDAD	EVENTO	1	4.156.100	4.156.100	
30	MODULO PSC2 L2	UNIDAD	EVENTO	1	6.210.000	6.210.000	
31	LLAVE YALE EM 270	UNIDAD	EVENTO	1	665.667	665.667	
32	TERMOSTATO TKE PARA VENTILADOR DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	367.667	367.667	
33	LLAVE ELETRONICA POLARIZADA PARA CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	683.000	683.000	
34	ENCODER HAIDENHAIN ECN 413 1024 PARA MAQUINA DE TRACCION	UNIDAD	EVENTO	1	9.790.000	9.790.000	Item 11
35	TELEFONO INTERNO MASTER BH201/M DC12V	UNIDAD	EVENTO	1	1.413.333	1.413.333	
36	MODULO MCOP3	UNIDAD	EVENTO	1	6.346.000	6.346.000	
37	NYLON DE CORREDIZA PARA PUERTA DE CABINA Y PAVIMIENTO	UNIDAD	EVENTO	1	564.333	564.333	
38	BATERIA DE 12V DE EMERGENCIA NOBREAK Y ALARMA DE CABINA	UNIDAD	EVENTO	1	2.731.333	2.731.333	
39	CONJUNTO MODULO LLC	UNIDAD	EVENTO	1	3.235.333	3.235.333	
40	ROLETE INFERIOR DE PUERTA DE PASILLO D44 MM	UNIDAD	EVENTO	1	2.646.000	2.646.000	
41	ROLETE SUPERIOR DE PUERTA DE PASILLO D60 MM	UNIDAD	EVENTO	1	2.774.667	2.774.667	
42	LLAVE DE FIN DE CURSO FONDO DE POZO	UNIDAD	EVENTO	1	925.000	925.000	Item 31
43	MODULO DE BOTONERA HP MODULO	UNIDAD	EVENTO	1	2.300.000	2.300.000	

Lic. HUGO M. GONZALEZ R.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

C.P. JULIO C. VERA ARMIN
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

RENFE

MONTO MÍNIMO de Guaraníes Ciento Setenta y Cinco Millones (175.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
MONTO MÁXIMO de Guaraníes Trescientos Noventa y Un Millones (391.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre de 2022.-

Siendo este llamado de ejecución plurianual, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente ejercicio fiscal 2021 será hasta un monto de **GUARANÍES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS (Gs. 251.673.500)** y el saldo para el ejercicio fiscal 2022, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.

La no aprobación del Ministerio de Hacienda será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Industria y Comercio.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Lic. HUGO M. GONZÁLEZ G.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Lic. JULIO CÉSAR ARRIOLA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. COMUNICACIONES

14.1. Todas las notificaciones y comunicaciones requeridas en y/o vinculadas con este contrato se realizarán por escrito y se remitirán al destinatario (a opción de la Parte que curse la notificación): (a) mediante entrega personal, con confirmación escrita de recibo; (b) por correo electrónico, con aviso de recepción; según se indica a continuación:

Si se realizara a LA CONVOCANTE

Atención: JULIO CESAR VERA ARMOA / HUGO MARCELO GONZALES BOGADO
Teléfono: (021) 616 3000
Dirección: Mcal. López 3333 y Dr. Weiss - Asunción
Correo electrónico: julio.vera@mic.gov.py / hgonzalez@mic.gov.py

Si se realizara al PROVEEDOR

Atención:
Teléfono:
Dirección:
Correo electrónico:

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Lic. HUGO M. GONZALEZ B.
Director Interino
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

JULIO C. VERA ARMOA
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

RENFE S.A.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de junio de 2021.

JULIO CESAR VERA ARMOA
en nombre de la Contratante

ANDREA CAROLINA ARANDA DUARTE
en nombre del Proveedor

HUGO MARCELO GONZALEZ BOGADO
en nombre de la Contratante